DATOS GENERALES			
No. y Fecha Contrato	Contrato 091 del 04 de junio de 2025		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS COMPONENTES ARQUEOLÓGICOS DEL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ.		
CONTRATANTE	Empresa Metro de Bogotá S.A.		
CONTRATISTA	Diana Cristina Villada Cardozo		
Partes	Angela Patricia Arias Saldaña y Diana Cristina Villada Cardozo		
FECHA DE FIRMA Contrato	29/05/2025		
FECHA ACTA DE INICIO	04/06/2025		
FECHA DE TERMINACION DEL Contrato	03/08/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
PLAZO FINAL DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será de CATORCE (14) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. 091 DE 2025		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($170.000.000)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($238.000.000)		
PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE EJECUCIÓN	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($219.299.982)		
SALDO A FAVOR DEL/ LA CONTRATISTA	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($18.699.998)		
SALDO SIN EJECUTAR	VEINTE PESOS M/CTE ($20)		
ANTICIPO	SI	No	Valor $
PAGO ANTICIPADO	SI	No	Valor $
GARANTIAS	AMPAROS: NA		

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	VIGENCIA: NA
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	Angela Patricia Arias Saldaña – Profesional 3 de la Subgerencia de Gestión Social, Ambiental y SST

Se reunieron, Angela Patricia Arias Saldaña – Profesional 3 en calidad de supervisor y Diana Cristina Villada Cardozo, en su calidad de contratista, con el fin de revisar las condiciones de cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios pactados en desarrollo del contrato No. 091 de 2025.

Que las actividades pactadas por las Partes en el Contrato No. 091 de 2025, fueron adelantadas por el contratista a satisfacción del Supervisor, es así como los soportes de su cumplimiento constan en los informes de actividades y supervisión que reposan en el expediente contractual y el back up de las actividades desarrolladas y que se encuentran consolidados en el one drive entregados por el contratista.

CON RELACIÓN A LOS PAGOS CONTRACTUALES

Que, a la fecha de terminación del Plazo de Ejecución Contractual, la situación de los pagos realizados al Contratista es la siguiente:

ORDEN	DESCRIPCION	VALOR ($)
1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 238.000.000
2	PAGOS REALIZADOS A LA FECHA DE TEMINACION DEL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	$219.299.982
3	SALDO PENDIENTE DE PAGO*	$18.699.998
4	SALDO SIN EJECUTAR**	$20
5	VALOR ANTICIPO OTORGADO	NA
6	VALOR ANTICIPO LEGALIZADO	NA
* Establecer los acuerdos frente a los pagos pendientes de realizar. ** Establecer los saldos no ejecutados y que serán objeto de liberación.		

Que las partes declaran que durante la ejecución del Contrato y hasta la fecha de suscripción de la presente acta, **NO** se ha adelantado proceso administrativo sancionatorio en contra del contratista.

De igual manera, el supervisor del contrato/convenio declara que realizó seguimiento a la Matriz de Riesgos del Contrato y deja constancia que durante su ejecución no se materializó algún riesgo.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

Así mismo, en este documento el supervisor deja constancia que el contratista entrega y anexa a esta acta, el paz y salvo con la Gerencia Corporativa de la Empresa.

Por otro lado, las partes reconocen que existe un saldo a favor del contratista por valor DE DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($18.699.998), una vez cumplidos los requisitos establecidos en el contrato.

Las partes acuerdan, proceder a la liberación del saldo sin ejecutar del siguiente registro presupuestal CRP 00599 del 30/03/2026 por un valor de VEINTE PESOS M/CTE ($20) debido a la terminación del contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión 091 de 2025.

Finalmente, se deja constancia que el contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas en el Contrato No. 091 de 2025.

La presente Acta se firma, a los 04 días del mes de agosto de 2026.

Por parte del CONTRATISTA

Diana Villada

DIANA CRISTINA VILLADA CARDOZO
C.C. No. 52474298

Por parte de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

ANGELA PATRICIA ARIAS SALDAÑA
Profesional 3
C.C. No. 1030.640.381

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

GC-FR-020 Acta Final y de entrega a Satisfacción_V.02 DV 091-25

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260804-152802-b229e3-59825718

Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-04 15:28:02

Finalización: 2026-08-04 15:28:04

Escanee el código para verificación

Firma: Angela Patricia Arias



ANGELA PATRICIA ARIAS SALDAÑA
1030640381
angela.arias@metrodebogota.gov.co
PROFESIONAL GRADO 3 - SSA
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

GC-FR-020 Acta Final y de entrega a Satisfacción_V.02 DV 091-25

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260804-152802-b229e3-59825718

Creación: 2026-08-04 15:28:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-04 15:28:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ANGELA PATRICIA ARIAS SALDAÑA angela.arias@metrodebogota.gov.co PROFESIONAL GRADO 3 - SSA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2026-08-04 15:28:04 Lec.: 2026-08-04 15:28:04 Res.: 2026-08-04 15:28:04 IP Res.: 186.31.36.50